



Galicia - Marisqueo

## Un estudio de la UV cuestiona la prohibición del reló en la Ría de Arousa



Vilagarcía de Arousa 27/04/2016 – El coordinador del equipo de investigación Ecotox de la Universidad de Vigo, Ricardo Beiras ha expuesto hoy los resultados del "Estudio Integral Preliminar sobre las Limitaciones Antropogénicas a la Producción Marisquera en la Ría de Arousa" que pone en cuestión que el reló tenga que estar prohibido para su extracción y comercialización en la Ría de Arousa. La Xunta de Galicia mantiene su prohibición por considerar que contiene un elevado índice de acumulación de plomo.

El Estudio ha sido presentado un acto organizado por la Plataforma en Defensa de la Ría de Arousa (PDRA) en la Cofradía de Carril. Entre sus conclusiones establece que el plomo presente en este molusco "no es bioasimilable por los consumidores", por lo que su consumo "no representa un peligro para la salud".

No obstante, el catedrático de la Universidad de Vigo señala que se trata de un estudio preliminar y que dadas las evidentes diferencias entre el sistema digestivo del camarón y del

ser humano, "sería precisa una segunda fase con experimentación en mamíferos para corroborar la hipótesis adelantada".

Los representantes de la Cofradía de Carril y de la PDRA han señalado que con los datos de esta investigación en la mano debe ser ahora la Administración quien corrobore este estudio, tome la iniciativa, asuma sus competencias, actúe y levante la prohibición de la pesca de reló que "tanto daño económico y social" está causando a los mariscadores arousanos.

El presidente de la PDRA, Xaquín Rubido, señala que "no se puede consentir que por su negligencia se pudra un sector económica y socialmente tan importante como éste".

La PDRA lamenta que tengan que ser colectivos como las plataformas o las cofradías quienes tengan que asumir la iniciativa y el coste de realizar este tipo de investigaciones, "cuando ese papel le debería corresponder a la Administración".

Tanto desde las cofradías de pescadores de la ría de Arousa como desde la PDRA se pone el énfasis en, aún a la espera de los resultados de la segunda fase, las conclusiones del estudio llevado a cabo demuestran que "hay indicios razonables de duda en la restricción impuesta desde 2006 para la extracción del reló".

Las cofradías arousanas estiman en dos millones de euros anuales las pérdidas que les suponen la imposibilidad de comercializar el reló.

Los datos de los últimos ejercicios antes de la prohibición impuesta en 2006 cifran en torno a mil toneladas la cantidad de este molusco que era extraída en la ría de Arousa.

Asimismo, los marineros señalan que el hecho de no extraer el reló está provocando que este molusco esté ocupando espacios que les corresponderían a otros bivalvos, como la almeja o el berberecho, lo que redundaría en una merma de las capturas y de la calidad de éstos y, por lo tanto, también en una merma de sus ingresos.